



Educación

Secretaría de Educación Pública



Convocatoria del Programa **BECAS PARA MUJERES** en **EDUCACIÓN SUPERIOR (BMES)** ENERO – JUNIO 2025

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Educación, con fundamento en los artículos 70 fracción VIII y 105 fracción I de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo; 40 fracciones V, XVIII, XX y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 3, 5, 7, 8, 12 y 14 fracciones I, XXVIII y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Quintana Roo; y en términos de lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Becas para Mujeres en Educación Superior (BMES), publicadas en fecha 30 de enero de 2025, en el Periódico Oficial del Estado, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A participar en el Programa de Becas para Mujeres en Educación Superior, a todas las mujeres estudiantes inscritas en Instituciones Públicas del Estado, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Promedio mínimo de calificaciones de 8.0, inscritas en el nivel de técnico superior universitario y/o profesional asociado, de licenciatura y de posgrado en las Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado de Quintana Roo.
2. Que provengan de hogares cuyas percepciones económicas estén dentro del margen de la línea de pobreza por ingresos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2025, y/o
3. Que se encuentren registradas en el Padrón de Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

Quienes deberán cubrir las siguientes **Bases**.

PRIMERA. Podrán solicitar la beca, las aspirantes que cumplan con lo siguiente:

REQUISITOS

- I. Llenar, imprimir y entregar el original del Formato de Registro (ANEXO I) generado por el sistema, con el número de folio asignado, debidamente completado y con el sello y la firma del responsable del programa en la Institución Superior; disponible en el siguiente link, <https://becassuperior.seq.gob.mx/>
- II. Llenar y firmar el original de la Carta de Solicitud, Protesta y Consentimiento (ANEXO II); disponible en el siguiente link, <https://becassuperior.seq.gob.mx/>
- III. Copia del Acta de Nacimiento de la aspirante o Carta de Naturalización Mexicana, según sea el caso;
- IV. Copia de la Identificación oficial vigente con fotografía (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INE, PASAPORTE, LICENCIA DE MANEJO O CARTILLA MILITAR) o credencial de la estudiante en caso de ser menor de edad;
- V. Copia de la Clave Única Registro de Población actualizada, no mayor a tres meses;
- VI. Copia del Comprobante de Domicilio, no mayor a 3 meses (AGUA, LUZ, TELÉFONO, O INTERNET). En caso de no contar con comprobante de domicilio deberá presentar escrito de residencia bajo protesta de decir verdad con 2 testigos y copias de la identificación oficial con fotografía de los testigos;
- VII. Constancia de estudios con promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente en una escala de 0 a 10, en el semestre y/o cuatrimestre inmediato anterior, según sea el caso, agregando el comprobante de calificaciones del periodo mencionado. Para el caso del primer semestre y/o cuatrimestre se comprobará con

copia del certificado de terminación de estudios o copia de constancia de terminación de estudios con calificaciones del nivel inmediato anterior;

- VIII. Documento expedido por institución bancaria que contenga la cuenta, Clabe Bancaria Estandarizada de 18 dígitos, nombre de la titular e institución bancaria; en caso de ser menor de edad, anexar la información bancaria del padre, madre o tutor;
- IX. Copia del comprobante de ingresos expedido por el empleador o constancia de ingresos mensuales, utilizando el Formato de Empleos no Formales (**Anexo III**), correspondiente a las personas económicamente activas en el hogar. El documento debe tener una antigüedad no mayor a tres meses y debe cubrir meses consecutivos.

En caso de no contar con los requisitos establecidos en las fracciones VI y IX, deberá llenar la Constancia de Ingresos para Empleos no Formales y/o el Escrito de Residencia bajo Protesta de decir verdad (ANEXOS III y IV), que estará disponible en el portal oficial de la Secretaría de Educación del Estado:

<https://qroo.gob.mx/seq/convocatorias/>

Las alumnas renovantes del Programa de Becas para Mujeres en Educación Superior en el periodo que corresponda únicamente entregarán los documentos establecidos en las fracciones I, II, VI, VII, IX y VIII.

PROCESO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

SEGUNDA. Las solicitantes de beca deberán registrarse en el Sistema del Programa de Becas para Mujeres en Educación Superior, que estará disponible en la página web:

<https://qroo.gob.mx/seq/convocatorias/>

INFORMES.

Secretaría de Educación de Quintana Roo
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección de Educación Superior



becas.superior@seq.edu.mx



[QROO.gob.mx/seq](https://qroo.gob.mx/seq)



SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO

"Este programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido e interés político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado conforme a lo que dispone la ley de la materia.



Educación

Secretaría de Educación Pública



Convocatoria del Programa **BECAS PARA MUJERES** en **EDUCACIÓN SUPERIOR (BMES)** ENERO – JUNIO 2025

y deberán entregar la documentación requerida en la base primera de esta convocatoria en el módulo de información, de manera física, que se presenta en la tabla adjunta, en el horario de atención establecido del **11 de abril al 12 de mayo de 2025**.

Institución: Universidad Autónoma de Quintana Roo, campus Cancún.

Área de Recepción: Lic. Luis Horacio Atilano Coral.
Área de Servicios Estudiantiles del Campus Cancún.

E-mail: latilano@uqroo.edu.mx

Tel: (998) 86 8 57 80, Ext. 1016 / **Horario:** 9:00 a 17:00 hrs.

Institución: Universidad Tecnológica de Cancún.

Área de Recepción: Mónica Yanet Proy Carretero.

E-mail: mproy@utcancun.edu.mx

Tel: (998) 8811900 Ext. 1084 / **Horario:** 08:00 a 19:00 hrs.

Institución: Instituto Tecnológico de Cancún.

Área de Recepción: Ing. Dianela Shanderine García Herrera
Servicios Escolares

E-mail: se_cancun@tecnm.mx / **Horario:** 10:00 a 18:00 hrs.

Institución: Universidad del Caribe.

Área de Recepción: Andrea Elizabeth Carvajal Basto,
Ventanilla de Servicios Escolares

E-mail: Acarvajal@ucaribe.edu.mx / **Horario:** 9:00 a 17:00 hrs.

Institución: Universidad Politécnica de Quintana Roo.

Área de Recepción: Lorena Diaz Garma, Depto. de Servicios
Escolares

E-mail: serv.escolares@upqroo.edu.mx

Horario: 9:00 a 17:00 hrs.

Institución: Universidad Pedagógica Nacional, campus Cancún.

Área de Recepción: Mtra. Angélica Yazmin Cano Cheverría
Coordinación de Licenciatura

E-mail: acano@upbqr.edu.mx

Horario: 16:00 a 21:00 hrs.

Institución: Centro Regional de Educación Normal "Javier Rojo Gómez", campus Cancún.

Área de Recepción: Mtro. Fausto Eduardo Uh Hoil.

E-mail: faoustouh@crenjgr.edu.mx / **Horario:** 9:00 a 19:00 hrs.

Institución: Universidad Autónoma de Quintana Roo, campus Cozumel.

Área de Recepción: Mtro. Leonel Jesus Rodriguez Soberanis.
Área de Servicios Estudiantiles del Campus Cozumel.

E-mail: leonel@uqroo.edu.mx

Tel: 987 87 2 90 00, Ext. 3007 / **Horario:** 9:00 a 17:00 hrs.

Institución: Universidad Pedagógica Nacional, campus Playa del Carmen.

Área de Recepción: Mtra. Irene Escalante.
Coordinación de Licenciatura.

E-mail: coord.sedeplaya@upnqr.edu.mx

Horario: 16:00 a 21:00 hrs.

Institución: Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

Área de Recepción: Jesús Felipe Rodríguez Acevedo.

E-mail: escolares@utrivieramaya.edu.mx

Horario: 8:30 a 17:30 hrs.

Institución: Universidad Tecnológica de Tulum.

Área de Recepción: Emanuel Paz Pérez, Dirección Académica

E-mail: emanuel.paz@uttulum.edu.mx

Horario: 7:00 a 15:00 hrs.

Institución: Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

Área de Recepción: Beatriz del Socorro Chuc Can,
Departamento de Control Escolar

E-mail: b.chuc@itscarrillopuerto.edu.mx

Horario: 8:00 a 16:00 hrs.

Institución: Universidad Autónoma de Quintana Roo, campus Felipe Carrillo Puerto.

Área de Recepción: MECPD. Miguel Ángel Cat Collí, Área de
Servicios Estudiantiles del Campus Felipe Carrillo Puerto

E-mail: miguel.cat@uqroo.edu.mx / **Horario:** 9:00 a 17:00 hrs.

Institución: Centro Regional de Educación Normal de Felipe Carrillo Puerto.

Área de Recepción: Leydi Yolanda Chan Tun, Control escolar

E-mail: control.escolar@crenfcp.edu.mx

Horario: 9:00 a 12:00 hrs.

Institución: Universidad Pedagógica Nacional, campus Felipe Carrillo Puerto.

Área de Recepción: Mtro. Samuel Cituk Ucan, Coordinación
de Licenciatura

E-mail: samci18@hotmail.com / **Horario:** 16:00 a 21:00 hrs.

Institución: Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

Área de Recepción: Lic. Javier Enok Rivero Esquivel, Depto. de
Administración Escolar y Servicios Estudiantiles

E-mail: javier.rivero@uimqroo.edu.mx

Horario: 09:00 a 17:00 hrs.

Institución: Universidad Autónoma de Quintana Roo, campus Bahía.

Área de Recepción: MESP. Luz Gabriela Guadalupe
Rodríguez Ojeda, Área de Becas y Apoyos Estudiantiles del
Campus Chetumal Bahía

INFORMES.

Secretaría de Educación de Quintana Roo

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección de Educación Superior



becas.superior@seq.edu.mx



QROO.gob.mx/seq



SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO

"Este programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido e interés político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado conforme a lo que dispone la ley de la materia.



Convocatoria del Programa **BECAS PARA MUJERES** en **EDUCACIÓN SUPERIOR (BMES)** ENERO – JUNIO 2025

E-mail: luzrod@uqroo.edu.mx
Tel: (983) 835 0300, Ext. 5044
Horario: 9:00 a 17:00 hrs.

Institución: Universidad Autónoma de Quintana Roo, campus Ciencia de la Salud.

Área de Recepción: Lic. Bárbara Elizabeth Valencia Sala, Área de Enlace de los Servicios Estudiantiles en el Campus Ciencia de la Salud.

E-mail: barbaravalencia@uqroo.edu.mx
Tel: (983) 835 0300, Ext. 4074
Horario: 9:00 a 17:00 hrs.

Institución: Universidad Tecnológica de Chetumal.

Área de Recepción: Mtra. Sorely Estefan Rodríguez Gómez, Departamento de Servicios Escolares

E-mail: serviciosescolares@utchetumal.edu.mx
Tel: (983) 129 1765 Ext. 1009
Horario: 9:00 a 17:00 hrs.

Institución: Universidad Pedagógica Nacional, campus Chetumal.

Área de Recepción: Lic. Eva Felicia Ortiz Pérez., Control Escolar

E-mail: controlescolar.lie@upnqr.edu.mx
Tel: 9838370857 Ext. 106
Horario: 10:00 a 16:00 hrs.

Institución: Instituto Tecnológico de Chetumal.

Área de Recepción: Mtra. Melisa Mendoza Gil, Departamento de Servicios Escolares
Horario: 9:00 a 14:00 hrs.

Institución: Centro de Actualización del Magisterio.

Área de Recepción: Cintia María Quintal Pech, Subdirección Administrativa

E-mail: josamb-p@hotmail.com
Horario: 08:00 a 15:00 hrs.

Institución: Instituto Tecnológico de la Zona Maya.

Área de Recepción: Lic. Hugo Iván Chim Interián, Oficina de servicios escolares

E-mail: escolares@zonamaya.tecnm.mx
Horario: 09:00 a 15:00 hrs.

Institución: Universidad Politécnica de Bacalar.

Área de Recepción: Sandy Jazmín Manzo Haro, Servicios Escolares

E-mail: sandy.manzo@upb.edu.mx
Horario: 09:00 a 17:00 hrs.

Institución: Centro Regional de Educación Normal "Javier Rojo Gómez".

Área de Recepción: Ever Abdel Poot Kuyoc, Control Escolar

E-mail: areadebecascrenbacalar@gmail.com
Horario: 08:00 a 14:00 hrs.

Nota: Atendiendo a la equidad y transparencia, la Secretaría de Educación de Quintana Roo ha indicado a las Instituciones Públicas de Educación Superior **no hacer prórrogas ni aceptar solicitudes extemporáneas.**

Todos los documentos deberán ser entregados sin presentar tachaduras o enmendaduras, de lo contrario no serán aceptados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

TERCERA. La Secretaría de Educación, por conducto de la Dirección de Educación Superior, analizará y revisará los expedientes con base en los siguientes criterios de selección:

- I. Que sean mujeres de nacionalidad mexicana o ser naturalizada mexicana;
- II. Que se encuentren registradas en el Padrón de Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, en su caso;
- III. Que se encuentren en hogares con mayor necesidad económica, preferentemente con base en la línea de pobreza por ingresos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2025 o institución correspondiente;
- IV. Estudiantes mujeres que se encuentren matriculadas en Programas Science, Technology, Engineering and Mathematics (STEM), verificado con base en la constancia de estudios y/o el comprobante de inscripción en una carrera de Institución Pública de Educación Superior del Estado de Quintana Roo;
- V. Que cuenten con un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente en una escala de 0 a 10, en el semestre y/o cuatrimestre inmediato anterior, según sea el caso, agregando el comprobante de calificaciones del periodo mencionado. Para el caso del primer semestre y/o cuatrimestre se comprobará con el certificado de terminación de estudios del nivel inmediato anterior.

NOTA: La presentación de la solicitud no representa bajo ningún concepto la aprobación de lo solicitado, toda vez que esta será sometida al proceso de aprobación, que consiste en la revisión de los documentos que integran el expediente, con la finalidad, de verificar que cumplieron con los requisitos.

INFORMES.

Secretaría de Educación de Quintana Roo
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección de Educación Superior



becas.superior@seq.edu.mx



QROO.gob.mx/seq



SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO

"Este programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido e interés político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado conforme a lo que dispone la ley de la materia.



Convocatoria del Programa **BECAS PARA MUJERES** en **EDUCACIÓN SUPERIOR (BMES)** ENERO – JUNIO 2025

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

CUARTA. La Beca consiste en otorgar un apoyo económico mensual de ayuda de sostenimiento, por un monto de \$ **1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** dispersado a través de los medios señalados en las Reglas de Operación o por los medios que determine el Comité Técnico. La beca cubrirá el pago de 6 meses del periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2025.

ENTREGA DEL APOYO

QUINTA. El pago de la Beca para Mujeres en Educación Superior (BMES), se realizará a través del método que determine la Secretaría de Educación de Quintana Roo, a través de la Dirección de Educación Superior, de acuerdo a la siguiente lista:

MÉTODO DE PAGO

- 01 TRANSFERENCIAS A TARJETA FÍSICA.
- 02 TRANSFERENCIAS A CUENTAS DIGITALES.
- 03 ÓRDENES DE PAGO.

RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

SEXTA. Los resultados serán publicados a partir del **06 de junio de 2025** en cada una de las Instituciones Públicas de Educación Superior participantes y en el portal de la Secretaría de Educación de Quintana Roo (SEQ)

<https://qroo.gob.mx/seq/convocatorias/>

SÉPTIMA. Tanto las instituciones públicas de Educación Superior del Estado de Quintana Roo, como las beneficiarias del programa tienen derechos, obligaciones y compromisos, que pueden ser consultadas en las Reglas de Operación del programa, publicadas el 30 de enero de 2025 en el Periódico Oficial del Estado, disponible en el portal de la Secretaría de Educación de Quintana

<https://qroo.gob.mx/seq>

El proceso de otorgamiento de beca será cancelado para aquella solicitante que proporcione datos falsos o incompletos en la documentación requerida en esta convocatoria.

Mayores informes, acude a los Servicios Escolares de tu Institución Educativa o comunícate a través del correo electrónico:

becas.superior@seq.edu.mx

“Este Programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido e interés político. Queda Prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien Haga Uso Indevido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado conforme a lo que dispone la Ley de la Materia”

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL PROGRAMA DE BECAS PARA MUJERES EN EDUCACIÓN SUPERIOR (BMES)

La Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para el cumplimiento de las funciones y facultades de previstas en el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y normatividad aplicable, para la siguiente II. Finalidad: Para LAS BECAS PARA MUJERES EN EDUCACIÓN SUPERIOR (BMES)

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a responsables distintos, salvo las previstas en el artículo 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, cuando esté prevista en la citada Ley, convenios o tratados internacionales, entre responsables, investigación y persecución de delitos, procuración o administración de justicia, para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho, para la prevención o diagnóstico médico, asistencia sanitaria, tratamiento médico, gestión de servicios sanitarios; por mandamiento o cumplimiento de una relación jurídica entre responsable y titular, y, por virtud de un contrato celebrado o por celebrar entre el titular, responsable y un tercero.

En caso de existir una modificación en el aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del mismo medio por el cual te fue notificado el presente aviso; o bien, a través de la página oficial

<http://qroo.gob.mx/seq>

Sección “Datos Personales” Consulta el aviso integral.

Para mayor información sobre el Programa para Mujeres en Educación Superior (BMES) comunicarse al correo electrónico oficial becas.superior@seq.edu.mx

Para mayor información, puede comunicarse a través del correo oficial de la Unidad de Transparencia

transparencia@seq.edu.mx

INFORMES.

Secretaría de Educación de Quintana Roo
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección de Educación Superior



becas.superior@seq.edu.mx



[QROO.gob.mx/seq](https://qroo.gob.mx/seq)



SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO

"Este programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido e interés político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Quien haga uso indevido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado conforme a lo que dispone la ley de la materia.